

8
ocho

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA LA BRETANA C. LTDA."

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 13 de diciembre de 1976, por Escritura Pública celebrada ante el Notario Taycero del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución número 2259 de 17 ENE 1977
2. Los socios que conforman la compañía son los señores: Eugenia Mateus de Peñaherrera, casada; Doctor Víctor Manuel Peñaherrera Mateus, casado; y, María Olimpia Calisto viuda de Latort. Todos son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
3. La compañía se denominará "INMOBILIARIA LA BRETANA C. LTDA."
4. Objeto social: la compañía se dedicará a la compra-venta, permuta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles, tales como terrenos, casas o departamentos.
5. La compañía tendrá un plazo de duración de veinticinco años.
6. El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.
7. Capital social: es de CIENTO MIL SUCRES (S/. 100.000,00), dividido en cien participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.
8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y se paga en numerario el cincuenta por ciento, o sea, la suma de CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 50.000,00); el saldo se pagará en el plazo de doce meses.
9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 17 ENE 1977

Carmán Carrión
SECRETARIO GENERAL.

DJ-RL
GTM.
Ext. 033.

